



GUÍA DOCENTE 2025-2026

Álgebra

1. Denominación de la asignatura:

ÁLGEBRA

Titulación

Grado en Ingeniería de la Salud

Código

8213

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo de Formación Básica (materia de Matemáticas)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Matemáticas y Computación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Antonio Manzano Rodríguez

4.b Coordinador/a de la asignatura

Antonio Manzano Rodríguez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer Curso, Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG6 - Capacidad para resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, autonomía y creatividad, así como de aprendizaje y auto-formación.

CG7 - Capacidad para comunicar y transmitir los conocimientos y conclusiones en el ámbito de la ingeniería de la salud, a público especializado y no especializado, de un modo claro y preciso.

CG10 - Capacidad para identificar, formular y resolver problemas dentro de contextos amplios y multidisciplinarios en los campos de la ingeniería y las ciencias de la salud, mediante la integración de conocimientos y la participación en equipos multidisciplinarios.

CG11 - Capacidad para aplicar conocimientos de ciencias y tecnologías básicas a sistemas médicos y biológicos.

CG12 - Capacidad de utilizar herramientas y programas informáticos para el cálculo, análisis de datos y procesamiento de los mismos dentro de su ámbito de aplicación.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.

CT7 - Resolución de problemas, aplicando conocimientos a la práctica, de manera razonada.

CT8 - Trabajo en un equipo de carácter multidisciplinar.

CT9 - Aprendizaje y trabajo autónomo. Formación continua y permanente.

CT10 - Adaptación a nuevas situaciones.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CEC-B1 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan



plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal y geometría.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
Resolver ejercicios de matrices y determinantes. Determinar cuándo un sistema de ecuaciones tiene solución y en su caso calcular sus soluciones. Saber trabajar correctamente con vectores y conceptos relacionados con la teoría de aplicaciones lineales. Determinar cuándo una matriz es diagonalizable y en su caso diagonalizarla. Conocer la noción de espacio euclídeo. Saber utilizar los conceptos básicos de la geometría métrica del plano y del espacio para resolver problemas geométricos.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Matrices, determinantes y sistemas de ecuaciones lineales Matrices, determinantes y sistemas de ecuaciones lineales Matrices y determinantes. Definiciones y propiedades. Matriz inversa. Cálculo de la matriz inversa mediante operaciones elementales por filas y mediante la matriz adjunta. Rango de una matriz. Sistemas de ecuaciones lineales. Definiciones y clasificación. Método de Gauss y Gauss-Jordan. Teorema de Rouché-Frobenius. Regla de Cramer. Espacios vectoriales Espacios vectoriales Espacio vectorial. Subespacios vectoriales. Intersección y suma de subespacios. Combinación lineal. Sistema generador y base de un espacio vectorial. Dimensión de un espacio vectorial. Coordenadas de un vector respecto a una base. Cambio de base. Producto escalar. Espacio vectorial euclídeo. Norma y distancia euclídea. Ángulo entre dos vectores. Subespacio ortogonal. Sistemas y bases ortonormales. Proyección ortogonal de un vector sobre un subespacio. Matriz ortogonal. Cambio de base entre bases ortonormales. Aplicaciones lineales Aplicaciones lineales Aplicación lineal. Definición, propiedades y ejemplos. Subespacios núcleo e imagen de una aplicación lineal. Ecuaciones y matriz asociadas a una aplicación lineal. Matrices semejantes. Teorema de semejanza.



Diagonalización

Diagonalización

Valores y vectores propios de un endomorfismo y de una matriz. Polinomio característico. Subespacio propio de un valor propio. Multiplicidades algebraica y geométrica de un valor propio. Endomorfismos y matrices diagonalizables. Teoremas sobre diagonalización. Endomorfismos y matrices diagonalizables ortogonalmente. Matrices simétricas. Diagonalización ortogonal.

Geometría analítica

Geometría analítica

Producto vectorial y producto mixto, respectivamente, de dos y de tres vectores en el espacio. Definiciones, propiedades y aplicaciones. Lugares geométricos: rectas, planos, secciones cónicas.

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8213&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1, CB2, CB3, CG6, CG7, CT1, CT7, CT9, CT10, CEC-B1	24	42	66
Clases prácticas	CB2, CB3, CB5, CG6, CG7, CG10, CG11, CG12, CT1, CT8, CT7, CT9, CT10, CEC-B1	24	42	66
Actividades de evaluación: Pruebas de evaluación. Exposiciones públicas, seminarios.	CB1, CB2, CB3, CB5, CG6, CG7, CT7, CT10, CEC-B1	6	12	18
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Para superar la asignatura en la convocatoria correspondiente, la media ponderada de las calificaciones de los procedimientos de evaluación deberá ser mayor o igual que 5 (sobre 10 puntos). Además, será imprescindible obtener en cada prueba escrita al menos 3.5 puntos (sobre 10). En todos los casos y convocatorias, si el estudiante o la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global se calculará siguiendo lo establecido en el Reglamento de Evaluación de la UBU.

En cualquiera de las convocatorias, la superación de una prueba escrita permitirá eliminar la parte correspondiente de la asignatura. Todos los procedimientos de evaluación podrán recuperarse en la 2ª Convocatoria.

La evaluación continua consistirá en la realización de diferentes pruebas por parte del alumno, basadas en la resolución de cuestiones, problemas y ejercicios. De forma concreta, la evaluación continua se realizará del siguiente modo:

Prueba escrita de teoría y problemas sobre la primera parte de la asignatura (35%).

Resolución de ejercicios y cuestiones en aula de informática (30%).

1ª Convocatoria:

Prueba escrita de teoría y problemas sobre la primera parte de la asignatura (35%).

Tendrán que realizar esta última prueba los alumnos que no hayan obtenido una calificación mayor o igual que 3.5 puntos (sobre 10) en la prueba escrita sobre la primera parte de la asignatura, mencionada en la evaluación continua.

Prueba escrita de teoría y problemas sobre la segunda parte de la asignatura (35%).

La calificación en esta convocatoria se completará con la nota del resto de los procedimientos realizados en la evaluación continua.

2ª Convocatoria:

Prueba escrita de teoría y problemas sobre la primera parte de la asignatura (35%).

Tendrán que realizar esta prueba los alumnos que, en la 1ª Convocatoria, no hayan obtenido una calificación mayor o igual que 3.5 puntos (sobre 10) en la prueba escrita sobre la primera parte de la asignatura.

Prueba escrita de teoría y problemas sobre la segunda parte de la asignatura (35%).

Deberán realizar esta prueba los alumnos que, en la 1ª Convocatoria, no hayan obtenido una calificación mayor o igual que 3.5 puntos (sobre 10) en la prueba escrita sobre la segunda parte de la asignatura.

Resolución de ejercicios y cuestiones en aula de informática (30%). Podrá realizar esta prueba el alumnado que, no habiendo superado la asignatura en 1ª Convocatoria, haya obtenido una nota global en la resolución de ejercicios y cuestiones en aula de informática menor que 5 puntos (sobre 10). Este examen se realizará el día fijado para la realización de las pruebas de la 2ª Convocatoria.



Si un alumno o una alumna ha superado la asignatura en 1ª Convocatoria, para subir nota en 2ª Convocatoria, deberá realizar todos los procedimientos contemplados en la 2ª Convocatoria, excepto el examen de prácticas en aula de informática.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse, en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

En el caso del alumnado que participe en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que sean asignadas en el marco del programa.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba escrita de teoría y problemas sobre la primera parte de la asignatura.	35 %	35 %
Prueba escrita de teoría y problemas sobre la segunda parte de la asignatura.	35 %	35 %
Resolución de ejercicios y cuestiones en aula de informática.	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano o Director del Centro acogerse a una evaluación excepcional.

Dicha evaluación excepcional constará, tanto en la fecha de la 1ª Convocatoria como en la de la 2ª Convocatoria, de los siguientes procedimientos:

Prueba escrita de teoría y problemas sobre la primera parte de la asignatura (35%).

Prueba escrita de teoría y problemas sobre la segunda parte de la asignatura (35%).

Examen de prácticas de la asignatura en aula de informática (30%).

Para superar la asignatura, la media ponderada de las calificaciones de los procedimientos mencionados deberá ser mayor o igual que 5 (sobre 10 puntos).

Además, será imprescindible obtener en cada uno de los dos primeros procedimientos al menos 3.5 puntos (sobre 10). En caso de que no se superase la asignatura en 1ª Convocatoria, se podrá realizar el examen de prácticas de la 2ª Convocatoria cuando la



nota obtenida en el examen de prácticas de la 1ª Convocatoria haya sido menor que 5 puntos (sobre 10). Si el estudiante o la estudiante no superase alguno de los mínimos mencionados, la calificación global de la asignatura se calculará siguiendo lo establecido en el Reglamento de Evaluación de la UBU.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse, en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

En el caso del alumnado que participe en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Pizarra y Proyector
Aulas de informática
Bibliografía recomendada
Material docente disponible en la Plataforma UBUvirtual
Tutorías individualizadas o en grupo, según proceda

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en los tableros oficiales de la Escuela Politécnica Superior.

14. Idioma en que se imparte:

Español